

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

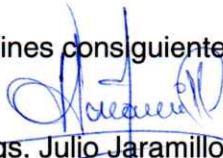
El Secretario Ad- Hoc, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión Inaugural o de Constitución del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico, celebrada el 15 de mayo del 2019, de acuerdo al sexto punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Designar como Secretaria del Concejo a la Mgs. Lorena Terán Ulloa; de acuerdo a lo que determina el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **COMUNIQUESE.-**

Dado en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en la ciudad de Tiputini, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

  
Mgs. Julio Jaramillo García.  
SECRETARIO DE CONCEJO AD-HOC.  
QUE LO CERTIFICA.-

Con copia:

Procurador Síndico .....

UATH .....

Comunicación Imagen P .....

Director Administrativo .....